

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2025/22)**

En Valencia, a 28 de marzo de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa BOLCSP00050 del Área de Investigación en Enfermedades Raras de Fisabio cofinanciado con la BOLCSP00013. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para realizar las actividades y tareas asociadas a dichas líneas, tales como recogida de información, codificación, elaboración y caracterización de bases de datos de anomalías congénitas y enfermedades raras, cuya Investigadora Principal es la Dra. Clara Caveró Carbonell.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 23T
- Grupo profesional: IV
- Denominación profesional: Ayudante de investigación (T2)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 24.153,50.-€
- Lugar de trabajo: Área de Investigación en Enfermedades Raras de Fisabio, Avenida Cataluña, 21, Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Dar soporte técnico en las actividades o proyectos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Realizar tareas de mantenimiento y conservación del equipamiento complejo de plataforma, unidad o grupo de investigación.
- c) Realizar tareas de procesamiento de muestras y almacenamiento.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- d) Realizar tareas de procesamiento de datos experimentales y clínicos.
- e) Realizar tareas de apoyo y colaboración en las iniciativas tecnológicas y de innovación.
- f) Realizar tareas de pedido, recepción, almacenamiento y registro del material de laboratorio complejo necesario para desarrollar las actividades de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- g) Desarrollar actividades básicas de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes.

Funciones Específicas:

- Soporte técnico y de gestión en la planificación y desarrollo de los proyectos en activo del Área de Investigación en Enfermedades Raras.
- Gestión de la documentación y administración de datos del personal investigador y de los proyectos nacionales e internacionales del Área de Investigación en Enfermedades Raras.
- Coordinación y gestión de viajes, reuniones y jornadas de carácter nacional e internacional del Área de Investigación en Enfermedades Raras.
- Participación en tareas de apoyo a la investigación (por ejemplo, reclutamiento de personas participantes en los proyectos, contratación de servicios, gestión de bases de datos, etc.) de los proyectos en activo del Área de Investigación en Enfermedades Raras.
- Gestión de correos genéricos y agendas.
- Atención telefónica y atención al público.
- Apoyo administrativo general del área y realización de tareas transversales de carácter instrumental.
- Participar en los trabajos de desarrollo del Registro Poblacional de Anomalías Congénitas de la Comunitat Valenciana.
- Realizar tareas de apoyo a la herramienta INVENT.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (MECES 1. EQF5) en Gestión Administrativa.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

A1.- Experiencia profesional realizando funciones de administración y gestión en el sector público o privado que incluyan alguna de las siguientes -Gestión de pedidos, presupuestos y facturas -Gestión de redes sociales -Gestión de correos genéricos y agendas -Gestión de correos genéricos -Gestión de plataformas y bases de datos -Manejo del Paquete Office -Atención telefónica y al público (1 pto por mes trabajado) Criterio de suficiencia	40 ptos* ((*)Mínimo 12 ptos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia en el Sistemas de Información de anomalías congénitas y de enfermedades raras de la Comunitat Valenciana. (1 pto por mes trabajado).	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Curso(s) en herramientas informáticas. (Curso de 100h o más: 3 ptos) (Curso de 40-99 horas: 2 ptos) (Curso de 20-39 horas: 1 pto) (Curso de menos de 20 horas: 0.5 ptos)	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B2.- Curso(s) o formación previa en salud pública. (Curso de 100h o más: 3 ptos) (Curso de 40-99 horas: 2 ptos) (Curso de 20-39 horas: 1 pto) (Curso de menos de 20 horas: 0.5 ptos)	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B3.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés. Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

normativa vigente de aplicación. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)		
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

(*)**A1.** El candidato/a deberá tener 12 puntos mínimo para seguir evaluando.

En caso de disponer de menos puntos, quedará excluido del proceso de selección.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.qva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 12 de abril de 2025

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Clara Caveró Carbonell. Investigador/a Principal responsable de la Bolsa.
Suplente: Laura García Villodre. Técnica de investigación del área.
- Carmen Martos Jiménez. Jefa del Área de Investigación.
Suplente: Lucía Páramo Rodríguez. Técnica de investigación del área.
- Anna Torró Gómez. Ayudante de investigación del área.
Suplente: Berta Arribas Díaz. Técnica de investigación del área.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR183

Edición: 08

Página 8 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**